

COMUNICADO

CRISIS COVID-19

EL CONSEJO ASESOR INSTITUCIONAL DE AEDAF INSISTE EN LA NECESIDAD DE LIQUIDEZ PARA EVITAR EL COLAPSO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Los asesores fiscales instan una vez más al Gobierno a adoptar medidas fiscales específicas para aliviar las consecuencias de la crisis en el tejido empresarial español

Madrid, 13 de abril de 2020.

«La crisis sanitaria global consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 ha sido la causa por la que el Consejo de Ministros de España ha declarado el estado de alarma, adoptando una serie de medidas que, a juicio de todos los colectivos profesionales del mundo del Derecho tributario y en particular de la AEDAF, resultan a todas luces insuficientes.

Nadie duda de la bondad de la medida de confinamiento, pero resulta evidente que está provocando la destrucción de gran parte del tejido económico y el hundimiento del mercado laboral en España, abocando a una crisis de la que va a ser difícil recuperarse.

Por este motivo, los miembros del Consejo Asesor Institucional mostramos nuestra preocupación e instamos al Gobierno a rectificar y a que tome en consideración la opinión manifestada por asociaciones y colegios profesionales e incluso por colectivos de funcionarios al servicio de la Administración, al constatarse que:

I. La falta de liquidez de las empresas y de todos los contribuyentes hace necesaria la adopción de medidas tributarias que la alivien.

II. Las formalidades para la presentación de declaraciones y el pago de impuestos, así como los medios de que a tal fin dispone la mayoría de los contribuyentes, provocan que su cumplimiento, en la mayor parte de los casos, resulte inviable, salvo que se ponga en peligro la propia salud de los contribuyentes y de sus asesores, o se lleve a cabo haciendo abstracción de su verdadera capacidad económica.

En definitiva, la nula receptividad del Gobierno de la nación ante las peticiones realizadas por AEDAF (y otras asociaciones), sin duda hará más profunda la crisis económica a la que indefectiblemente nos encaminamos.”

El CAI de AEDAF es un foro de discusión y órgano consultivo de los órganos de gobierno de la Asociación, sobre las cuestiones más relevantes del sistema tributario español.

Entre otros objetivos, el CAI participa en la creación y elaboración de una posición institucional, en relación a materias técnico-científicas de interés general, con particular énfasis en las distintas iniciativas que AEDAF propone o lleva a cabo en favor de los contribuyentes. El CAI está formado por 14 miembros, profesionales de renombre, provenientes de diversos ámbitos relacionados con el asesoramiento fiscal y la administración tributaria, entre los que se encuentran: Francisco Serantes, coordinador, Esaú Alarcón, Abelardo Delgado, Antonio Durán-Sindreu, Manuel Vicente Garzón, Enrique Giménez-Reyna, Javier Gómez Taboada, Daniel Gómez-Olano, Eduardo Gracia, Joaquín Huelin, José Luis Prada, Stella Raventós, Salvador Ruiz Gallud y Juan Zornoza.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.200 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas y titulados mercantiles y empresariales